

PROYECTO FORMATIVO DE LA ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Prácticas de la Facultad de Traducción e Interpretación el 21 de julio de 2017

Contextualización de la asignatura

Prácticas Externas de los Grados en Traducción e Interpretación es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Grado, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia.

Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones prácticamente reales, aplicando los conocimientos, habilidades y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de los estudiantes.

El número total de créditos de la materia *Prácticas Externas* es de 12 ECTS. Estas se desarrollarán a lo largo del último curso académico del Grado. Si bien, a efectos del plan de estudio, están localizadas en el 2º semestre, tal y como se recoge en la memoria de verificación del título, se podrán ubicar dentro del curso establecido para su desarrollo, tal y como establece el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (BOULPGC nº7 de 2011).

1. Competencias

COMPETENCIAS DEL GRADO

1. Ser capaz de aplicar los conocimientos y capacidades adquiridos en contextos profesionales variables.
2. Ser capaz de negociar, solucionar problemas y tomar decisiones.
3. Ser capaz de identificar y emplear los recursos lingüísticos y las soluciones comunicativas adecuados a cada situación.
4. Ser capaz de detectar y corregir lo que no se atenga a las normas de la lengua.

2. Objetivos

Las Prácticas Externas perseguirán varios de los siguientes objetivos relacionados con algunos o varios de los perfiles de egreso de los grados de la FTI:

1. Fomentar la formación integral del estudiante.
2. Desarrollar la habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos al ámbito profesional.
3. Reflexionar sobre su proceso formativo y su repercusión en su desarrollo profesional.

4. Relacionar teoría y práctica con la realidad profesional del ejercicio de la traducción y de la interpretación.
5. Desplegar estrategias de traducción a niveles profesionales.
6. Orientarse hacia el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a niveles profesionales.
7. Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo en equipo y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos.
8. Aplicar el marco legal que afecta a los diferentes perfiles profesionales.
9. Entender el mercado, la estructura y el funcionamiento empresarial.

3. Contenidos

La materia constará de tres partes:

- A. Cursos de formación que fomenten la preparación para la inserción laboral (preparación del CV, carta de motivación, entrevista personal, creación de página web personal, aspectos éticos y/o profesionales).
- B. Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno o varios de los 6 perfiles de egreso, detallados a continuación:
 - a. Traductor profesional generalista
 - b. Mediador lingüístico y cultural
 - c. Intérprete de enlace
 - d. Lector editorial, redactor, corrector, revisor
 - e. Lexicógrafo, terminólogo y gestor de proyectos lingüísticos
 - f. Docente de lenguas

Durante el periodo de prácticas los estudiantes tendrán la oportunidad de entrar en contacto con un entorno profesional/laboral real, en donde poder aplicar las competencias adquiridas durante el título.

- C. Elaboración de la memoria. Para dicha memoria, se aconseja una extensión de entre 10 y 15 páginas, y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:
 - 0.- Índice
 - 1.- Datos personales del estudiante, así como la titulación en curso.
 - 2.- Introducción:
 - Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas.
 - Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente, etc.).
 - Expectativas al incorporarse a la práctica.
 - 3.- Desarrollo de las prácticas
 - Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas, teniendo en cuenta, en su caso, el secreto

profesional al que se está obligado, y especificando su duración, así como las unidades o departamentos en la empresa en que se han realizado.

- Formación recibida (cursos, programas informáticos,...).
- Nivel de integración e implicación dentro de la empresa y relación con el personal.

4.- Conclusiones

- Adecuación a las enseñanzas recibidas en la Facultad para el desempeño de la práctica.
- Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
- Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica.
- Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada.

4. Organización

A continuación se explicita la distribución en horas.

Número total de créditos: 12 ECTS = 300 horas

Horas presenciales: 120 horas

Trabajo autónomo: 180 horas

El horario presencial se reparte entre la asistencia al centro de prácticas externas (75 horas), la asistencia a cursos de formación (distribuidos entre el primer y el segundo cuatrimestre) y a las Jornadas de Orientación Profesional (que organiza anualmente la FTI alrededor del mes de marzo) (25 horas) y la asistencia a tutorías (20 horas). Aparte, los estudiantes deberán acreditar un mínimo de 10 horas de asistencia a cursos con orientación profesional de Extensión Universitaria de la FTI y/o de otras instituciones.

5. Metodología y actividades

El seguimiento de las prácticas externas se llevará a cabo por los medios telemáticos establecidos por la ULPGC y la FTI.

A comienzos del curso académico el Coordinador de Prácticas Externas enviará a través del Aula Virtual de la asignatura un correo con un documento (Hoja de preferencia) y la relación provisional de prácticas. Antes del 1 de octubre, cada estudiante deberá entregar su hoja de preferencias junto con el resguardo de matrícula en el Vicedecanato de Ordenación Académica. Con respecto a las actividades grupales e individuales de la asignatura, se repartirán del siguiente modo:

- Grupo completo de clase: para las reuniones informativas y para los cursos formativos.
- Grupos pequeños de 8-10 alumnos: para la organización, con cada tutor

académico y según lo que este disponga, del periodo de prácticas, la planificación de las entregas (CV, carta de motivación, diario de prácticas, memoria).

- Tutoría individual: para la elección/asignación de la práctica externa e impresión de la credencial que establece una vinculación entre estudiante, tutor académico y tutor de empresa en el Vicedecanato de Ordenación Académica. Para la planificación y la preparación de la práctica externa del estudiante y de su memoria con el tutor académico o con el Coordinador de la asignatura.

6. Las tutorías

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC (aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de junio de 2011; publicado en el BOULPGC nº 7 de 2011, de 4 de julio), “el tutor de la Universidad de las prácticas debe ser un profesor que imparta docencia en la titulación cursada por el estudiante o en su mismo Centro docente y deberá contar con igual o superior titulación académica que la que va a adquirir el alumno”.

Las tutorías son un elemento fundamental de las Prácticas Externas y los tutores, tanto de la ULPGC como de las empresas, entidades o instituciones colaboradoras, se convierten en piezas clave de su desarrollo.

a) Funciones y dedicación del tutor académico (ULPGC)

- Firmar la credencial o documento acreditativo de la vinculación de la práctica de cada estudiante en una primera tutoría presencial.
- Llevar a cabo la toma de contacto inicial con el tutor de empresa, anunciando la incorporación del estudiante a la práctica y agilizar en la medida de lo posible la incorporación del estudiante a su práctica.
- Evaluar el CV y la carta de presentación del estudiante.
- Velar por el normal cumplimiento del desarrollo del programa de prácticas.
- Llevar a cabo la tutoría controlando las condiciones de desarrollo y realizando el seguimiento de las prácticas (diario personal de prácticas).
- Colaborar con la persona encargada de tutelar las prácticas en la empresa, entidad o institución.
- Autorizar las modificaciones que se produzcan en este documento respecto al programa inicial.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas de los estudiantes.
- Guardar secreto profesional con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar al Coordinador de Prácticas Externas de las posibles incidencias surgidas.
- Pasar la encuesta de calidad correspondiente.
- Acceder a la plataforma telemática de gestión de prácticas externas.
- Colaborar en la captación de entidades externas para la realización de las prácticas externas curriculares.

b) Funciones del tutor de la empresa, entidad o institución colaboradora

- Hacer un seguimiento de las prácticas.
- Proporcionar a la Facultad la información que le pueda solicitar esta en relación con la práctica o con su resultado.
- Cumplir las condiciones contenidas en el convenio regulador de las prácticas externas.
- Garantizar el proceso formativo del estudiante en la entidad, así como comunicar cualquier incidencia sobre las prácticas al tutor académico.
- Garantizar que el estudiante pueda recibir la formación complementaria que precise para realizar las prácticas.
- Respetar el horario de clases del estudiante.
- Facilitar al estudiante la asistencia a los exámenes, pruebas de evaluación y otras actividades obligatorias de las asignaturas en las que esté matriculado, así como a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno de la Universidad.
- Facilitar al tutor académico el acceso a la empresa o institución para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de la práctica.
- En todo caso, la entidad colaboradora se compromete al cumplimiento de la programación de las actividades formativas, previamente acordadas con la Facultad, a realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes y a la revisión de la programación, si fuese considerado necesario por alguna de las partes.

7. Evaluación

Los criterios de evaluación que se van a tener en cuenta son:

- La evaluación por parte del tutor de la empresa (40%), entidad o institución colaboradora abarcará el grado de adquisición de las siguientes competencias profesionales generales del alumno:
 - a) Competencia técnica
 - b) Capacidad de aprendizaje
 - c) Administración de trabajos
 - d) Habilidades de comunicación oral y escrita
 - e) Sentido de la responsabilidad
 - f) Facilidad de adaptación
 - g) Creatividad
 - h) Implicación personal
 - i) Motivación
 - j) Receptividad a las críticas
 - k) Puntualidad
 - l) Relaciones con su entorno laboral
 - m) Capacidad de trabajo en equipo

- n) Aquellos otros aspectos que se consideren oportunos
- o) Capacidad de organización
- p) Resolución de problemas.
- La evaluación del tutor de la universidad (20%) abarcará las siguientes competencias académicas del alumno, así como abordará las tareas asignadas por el tutor (portfolio) en el marco de las Prácticas Externas.
 - a) Capacidad de organización y planificación
 - b) Iniciativas en la resolución de problemas
 - c) Toma de decisiones
 - d) Razonamiento crítico
 - e) Compromiso ético
 - f) Aprendizaje autónomo
 - g) Adaptación a nuevas situaciones
 - h) Creatividad
 - i) Motivación por la calidad
 - j) Puntualidad y seriedad
- Presentación de la memoria de prácticas al tutor académico (30%), en la que se incluirá lo siguiente:
 - a) Breve descripción de la empresa, entidad o institución, actividad, tamaño, etc.
 - b) Departamentos de la empresa, entidad o institución a los que ha estado asignado.
 - c) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
 - d) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios, de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
 - e) Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas en materia de aprendizaje.
 - f) Análisis de las características y del perfil de las prácticas que ha realizado.
 - g) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.
- Asistencia a los cursos organizados en el marco de la Facultad de Traducción e Interpretación y acreditados conforme al punto 4 (Organización) (10%).

Los porcentajes de estos criterios en la evaluación final de las prácticas quedan como sigue:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Informe del tutor académico de la ULPGC (20%)2. Informe del tutor de la empresa/institución/centro (40%)3. Asistencia a cursos en el marco de la asignatura y créditos que lo acrediten (10%)4. Presentación de la memoria final (30%). |
|---|